



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 16:53 horas del día jueves 9 de junio del año 2022, reunidos en la sala de capacitación de las oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, ubicadas en calle Castillo Oliver número 14, entre Lorenzo Alfaro Alomía, Avenida Miguel Alemán área Ah Kim Pech, C.P. 24014, estando presentes en este acto las y los CC. Ánuar Dáger Granja, Rubén Sarabia Alcocer, María Cristina Castilla Treviño y Julio Cesar Granados Canto, en su carácter de Director General, Director Académico, Directora Administrativa y Director de Capacitación y Vinculación de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche; los Directores de Planteles: Plantel 01 Hecelchakán, José Roberto Ehuán Itzá ; Plantel 02 Candelaria, Felipe Doront Guzmán González; Plantel 03 Escárcega, Héctor Godínez Ruiz; Plantel 04 Seybaplaya, Dennis Couoh Haas; Plantel 05 Atasta, Donald Contreras de los Santos; Plantel 06 Mamantel, Luis Alfonso Cambranis Hernández; Plantel 07 Tenabo, Alberto Adrián Acosta Magaña; Plantel 08 Nunkiní, Laura Fabiola Chi Pérez; Plantel 09 Champotón, Santos de la Cruz Xool May; Plantel 10 Chicbul, Guillermina del Rosario Paat Chi; Plantel 11 Becal, Luis Alberto Chi May; Plantel 13 Calkiní, Francisco Guillermo Zetina López; Plantel 14 Xpujil, Guillermina del Carmen Ríos Poot; Plantel 15 Ley Federal de Reforma Agraria, Dagoberto Landa Cuevas; Plantel 16 Adolfo López Mateos, Orlando Agapito Tzec May; Plantel 17 Nuevo Progreso, Balbina del Carmen Quen Castillo; Plantel 18 Xbacab, Dora Genivera Cantarell Gorocica; Plantel 19 Lerma, Wilberth del Jesús Ruiz Perera; Plantel 20 Don Samuel, Joaquín Oracio Uc Uc; Plantel 21 La Libertad, José Pérez Sánchez; los Responsables de los Centros de Educación Media Superior a Distancia EMSAD: EMSAD 01 Ukum, Alma Delia Cach Coba; EMSAD 03 Isla Aguada, Sergio Baltazar Chi Rodríguez; EMSAD 04 La Esmeralda, César Arturo Naal Uicab; EMSAD 05 Bolonchen de Rejón, Guadalupe Concepción Brito Turriza; EMSAD 06 Sihochac, Marco Enrique Uc Canul; EMSAD 07 El Desengaño, Raúl Javier Chan Quiab; EMSAD 08 José María Morelos y Pavón, Alger Farid Gamero Rodríguez; EMSAD 09 El Aguacatal, Cristian Rafael Crisanty Hernández; EMSAD 11 Dzibalchén, Jorge Miguel Uc Uc; EMSAD 12 El Juncal, Juan José Gómez Vargas; EMSAD 13 El Carmen II, Jorge Luis Chan Chuc; EMSAD 14 El Tesoro, William Alonso Yan Pech; EMSAD 18 Chiná, Zayra Estefany Queb López; EMSAD 19 Conquista Campesina, Ana Luisa Pérez Ramírez; EMSAD 20 Pich, Juan Carlos Uc Canul; EMSAD 21 El Naranja, Karina Ileana Chuc Ku; EMSAD 22 Constitución, Zulemy Graciela Zetina Noh, se procede a levantar el acta de acuerdos del Consejo Consultivo de este Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche de Educación Media Superior en el Estado.

Con los presentes antes referidos y con fundamento en lo establecido en los Artículos 41 Fracción I, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, se da por iniciada la reunión, con el siguiente:



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y declaratoria inaugural por el Director General.
- II. Pase de lista de asistencia de los Consejeros y declaración del quórum.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dar a conocer la Misión, Visión y los Objetivos de Calidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
- V. Programa Estatal COBACAM contra el Abandono Escolar.  
"DE VUELTA A LA FÁBRICA DE LOS SUEÑOS".
- VI. Asuntos Generales.
  - 1. Acciones del Servicio.
  - 2.- Sistema de Alertamiento Temprano de las Afectaciones Mentales y Riesgos Socioemocionales (SATAMRS).
  - 3.- Procedimiento Consejo Operativo Escolar.
  - 4.- Información del Proceso de Emisión de Certificados Totales de Estudios.
  - 5.- Indicadores de Nuevo Ingreso.
  - 6.- Información Sistema Administrativo de Control Escolar (SACE).
  - 7.- Curso Propedéutico e Inducción para los alumnos.
  - 8.- Seguimiento de Asesorías para los estudiantes que participan en las convocatorias de Olimpiadas.
  - 9.- Evento Académico, Cultural y Deportivo.
  - 10.- No Abandono.
  - 11.- Diplomado Docente-Tutor.
  - 12.- Plan de Mejora Continua (PMC).
  - 13.- Ceremonias de Clausura de los Centros Educativos.
  - 14. Seguro Facultativo y Becas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En cumplimiento al **Punto I)** del orden del día el Director General Ánuar Dáger Granja dio las palabras de bienvenida y declaratoria inaugural de la asamblea del consejo consultivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

En cumplimiento al **Punto II)** del orden del día **Pase de lista de asistencia de los Consejeros y declaración del quórum;** se procedió el inicio de la sesión con la lectura de la lista de





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

asistencia de los Consejeros y se verificó el quórum por el Secretariado Conjunto, declarando válida la sesión y en ella todos los acuerdos que en ella se emanen.

En cumplimiento al *Punto III) Lectura y aprobación del Orden del día*; el Secretariado Conjunto procedió a la lectura del mismo, el cual fue aprobado de manera unánime por los Consejeros.

En cumplimiento al *Punto IV)* del orden del día el Secretario Conjunto procedió a *dar lectura a la Misión y Visión* del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

En cumplimiento al *Punto V)* Se da a conocer el Programa Estatal COBACAM contra el Abandono Escolar "De vuelta a la fábrica de los sueños", el Ing. Rubén Sarabia Alcocer da a conocer las causas que originan el abandono escolar en nuestros Centros Educativos. Así también mediante gráficas, se informa a los presentes el historial de deserción escolar desde el año 2017 al presente año (gráfica presentada por el Jefe del Departamento de Incorporación).

El objetivo general de este programa es reconquistar a los ex alumnos de los 37 Centros Educativos del COBACAM que abandonaron las aulas durante la pandemia para reintegrarlos a sus estudios inconclusos. Esto será posible mediante la implementación de estrategias y actividades prácticas diseñadas desde lo local, es decir, se deberán seguir algunas líneas de acción generales, pero lo sustancial será lo que determinen los directivos de la escuela, las figuras educativas, los padres de familia, los alumnos y las autoridades de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

- Crear un padrón general del número de alumnos que abandonaron las aulas en los últimos 5-10 años.
- Realizar un diagnóstico del número de alumnos a reconquistar, ponderando su ubicación y probables causas del abandono.
- Formar el comité estatal de planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y control de la reinserción escolar.

Dentro de los comentarios posterior a la presentación, el Director General Lic. Ánuar Dáger Granja propone estandarizar el proceso de baja en todos los Centros Educativos, para tener bien identificados los motivos de la deserción.

981 816 0082  
www.cobacam.edu.mx/

Página 3 de 11

Calle Castillo Oliver No. 14, entre Lorenzo Alfaro Alamía y Avenida Miguel Alemán área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Cam.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

-El Dr. Julio Granados, en su intervención informa que es necesario ir al campo a tocar la puerta de esos alumnos y rescatar a todos los que sean posibles.

-El Director General, Lic. Ánuar Dáger Granja, manifiesta que es fundamental la calidad de la información que manejamos y analicemos los motivos de la reprobación, la invitación es a realizar un estudio profundo de las causas.

-Es necesario construir un mensaje base para llegar a los jóvenes e incentivarlo. La otra vertiente es que los alumnos que están, no se vayan.

-Así también los talleres para padres es una herramienta fundamental para atender este problema y abrir más canales de comunicación para los jóvenes.

-El Director General, propone como punto de acuerdo permitir la incorporación de alumnos como "oyentes" sin requerimientos previo análisis de disponibilidad de espacios.

-El Centro Educativo tendrá 48 horas hábiles para analizar y contestar por escrito al solicitante sobre la viabilidad de su incorporación a la educación pública y gratuita en esta modalidad.

Comentarios de los Directores de Centros Educativos:

- El Lic. Juan Carlos Uc Canul del EMSAD Pich, solicita que, en caso de aprobarse, se envíe un lineamiento para operarlo.

-El Director del EMSAD 14 El Tesoro, Prof. William Alonso Yan Pech informa que, por las características de ubicación de su Centro Educativo, considera que el transporte escolar es uno de los aspectos que les ayudaría a abatir la deserción.

-El Lic. Luis Alfonso Cambranis Hernández, Director del Plantel 06 Mamantel, manifiesta que hay alumnos que se pueden recuperar con más de 3 asignaturas reprobadas, previa modificación del reglamento académico. Otro aspecto es tener orientadores enfocados en la orientación, ya que en algunos casos hay orientadores que están frente grupo.

-El Lic. Alberto Adrián Acosta Magaña, Director del Plantel 07, manifiesta que tiene casos de alumnos que solo les falta acreditar una asignatura para concluir su preparatoria.

-El Lic. Joaquin Oracio Uc Uc, Director del Plantel 20 Don Samuel, manifiesta que la propuesta es buena porque tiene el propósito de recuperar alumnos, pero coincide en que tiene que haber lineamientos.

*[Handwritten initials and marks]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

-El Director General, propone envíen sus casos para analizar sus problemáticas específicas por Centro Educativo para atender cada uno de los casos que podemos rescatar.

Se somete a consideración este punto para acuerdo del Consejo Consultivo y se aprueba por unanimidad ante los integrantes del Consejo con 37 votos a favor, ninguno en contra.

En cumplimiento al *Punto VI)* de Asuntos Generales:

En atención al *Punto 1)*: Acciones del Servicio Tutorial y Flujograma, la Lic. Libia Pozos Lanz informa que la función tutorial es un proceso que los docentes deben de llevar a cabo durante el proceso educativo para mejorar el rendimiento académico de sus alumnos, apoyarlos en la solución de problemas escolares y desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia.

Para tal efecto, es necesario dar seguimiento a las acciones de servicio tutorial mediante la evaluación constante y retroalimentación.

Dando seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión del 30 de marzo del presente año, deberán enviar los informes del segundo parcial, del 13 al 17 de junio del 2022. Así también enfatiza la Lic. Libia Pozos, que los informes deben enviarlos completos, no solo de una parte de los profesores, sino del total de tutores del Centro Educativo.

De igual manera deberán entregar el informe semestral, los directores y responsables de los centros EMSaD, del 4 al 8 de julio en los formatos correspondientes.

En cumplimiento del *Punto 2)*: La Lic. Libia Pozos Lanz, Jefe del Departamento de Orientación Educativa informa que con la implantación del Sistema de Alertamiento Temprano de las Afectaciones Mentales y Riesgos Socioemocionales (SATAMRS), se ha detectado, atendido y canalizado a los alumnos y alumnas en situaciones de riesgo, a las instituciones especializadas para estar acorde con las políticas de la actual administración gubernamental.

El Sistema de Alertamiento se compone de 6 etapas, y está dividido en 4 zonas en donde se capacitaron en dos sesiones, así también informarles que los documentos se encuentran almacenados en un drive.

Se creó la plataforma "Sistema Integral de Atención", la cual es de suma importancia para que los orientadores registren los casos detectados y atendidos. Así también informa el número de casos atendidos de enero a junio y la categoría de atención, las campañas de prevención que se han hecho, así como el Diagrama de Flujo para la atención del SATAMRS





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

El Director General, Lic. Ánuar Dáger Granja, solicita a todos los integrantes que generen sus mecanismos de control y se involucren en el procedimiento.

El Ing. Donaldo Contreras de los Santos, solicita que se haga una ampliación del Contrato de los Orientadores escolares.

El Director General solicita a la Lic. Libia Pozos retomar en una próxima reunión con los Directores de Centros Educativos, el Flujograma para la atención del SATAMRS, en coordinación con el Ing. Rubén Sarabia Alcocer y los Coordinadores de Zona, considerando hacer ajustes en caso de ser necesario, para el adecuado seguimiento, y presentar en esta misma reunión el protocolo de prevención del suicidio.

En cumplimiento al **Punto 3)**: Los Consejos Operativos Escolares son órganos de vigilancia de los derechos y obligaciones de los alumnos en los centros educativos.

Cada Consejo Operativo Escolar estará integrado por 5 miembros:

- El Director del Plantel, quien lo preside.
- El Subdirector del Plantel, quien fungirá como secretario técnico.
- El Jefe de la Unidad de Registro y Control Escolar.
- Un representante del personal académico por cada turno.
- Un representante de los alumnos por cada turno.

Las funciones del Consejo Operativo Escolar son:

- Sancionar los casos de carácter escolar que le son presentados y están previstos en el Reglamento General de los Alumnos del Colegio de Bachilleres.
- Sancionar a los alumnos que presenten problemas de disciplina o incurran en faltas previstas en el Reglamento General de los Alumnos del Colegio de Bachilleres.
- Autorizar la extensión del tiempo de estudio de aquellos alumnos que rebasen el tiempo máximo para cursar el bachillerato o que deseen hacerlo en menor tiempo, según lo descrito en el Reglamento General de los Alumnos del Colegio de Bachilleres





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

En atención al **Punto 4)**: Información del Proceso de Emisión de Certificados Totales de Estudios, el Mtro. Eddy Calderón; Jefe del Departamento de Incorporación presenta un calendario con un ajuste de fechas con la finalidad de que los alumnos cuenten oportunamente con sus certificados, sin embargo, en el seno del Consejo se acordó continuar con el calendario original.

En atención al **Punto 5)**: Indicadores de Nuevo Ingreso, el Lic. Eddy Calderón, Jefe del Departamento de Incorporación da a conocer los indicadores de nuevo ingreso, con el número de alumnos que ingresan al subsistema y su promedio, lo anterior con el propósito de identificar su captación y mejorarla en caso de haber quedado por debajo del año anterior.

En el **Punto 6)**: Información Sistema Administrativo de Control Escolar (SACE), se informa que la nueva versión trabajará bajo Windows y está próxima a implementarse. Hay 6 planteles que están sirviendo como prototipo para observar su funcionamiento.

La Mtra. Patricia Cambranis Navarrete, Jefa del Departamento de Evaluación, informa en el **Punto 7)**: El curso propedéutico que de acuerdo al calendario esta programado para iniciar el 01 de agosto de 2022. Se enviará a principios del mes de julio de 2022 la información que contiene la mecánica para el desarrollo de la "Estrategia para recibir alumnos de nuevo ingreso 2020-2021".

En el **Punto 8)**: Seguimiento de Asesorías para los estudiantes que participan en las convocatorias de Olimpiadas, Con el objetivo de fomentar las actividades Académicas en los Planteles y Centros EMSAD, y en atención a la participación de nuestros estudiantes en las convocatorias que se envían a los 37 Centros Educativos, se les solicita dar seguimiento oportuno de las mismas, por ello se requiere enviar la relación de los estudiantes interesados en participar en la Olimpiada de Matemáticas, Olimpiada de Física, Olimpiada de Biología y la de Química en la que ya tenemos 6 ganadores en la primera etapa, con el objetivo de generar las estrategias de apoyo en las asesorías que así se requieran para fortalecer a nuestros estudiantes.

Por lo anterior solicitamos enviar a la dirección académica el programa de asesorías para cada olimpiada, así como el nombre del asesor que apoyará a los estudiantes. Dichas asesorías deberán ser supervisadas, enviando evidencia de cada una de ellas (lista de asistencia, documentos de trabajo, fotos, etc.)

Así también como seguimiento de los trabajos colegiados, se les solicita el Calendario de reuniones de sus academias locales y la conformación de sus integrantes.

Handwritten blue ink signatures and initials on the left margin.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

En atención al **Punto 9)**: Evento Académico Cultural y Deportivo, respecto a este evento se informa a los Directores que se han trabajado en las Convocatorias mismas que se encuentran en revisión y en cuanto estén aprobadas se informará a los Centros Educativos.

Respecto al **Punto 10)**: No Abandono, al principio de la sesión se abordó este punto con el acuerdo de los 37 directores de los Centros Educativos.

En el **Punto 11)**: Diplomado Docente-Tutor, el Dr. Jorge Granados Canto, informa que nos ofrecen poder cursar de manera gratuita este diplomado, solo cumpliendo con las siguientes precisiones:

- La participación no sea menor del 10% de la plantilla docente total del Colegio.
- Solicitan que lo concluyan al menos el 90 % de los asistentes al Diplomado.
- El Diplomado son 140 horas, con 3 meses de duración y es en modalidad virtual.

Por tal motivo se solicita se difunda entre los docentes del Centro Educativo para que se valore tomando en cuenta estos aspectos.

Continuando con el **Punto 12)**: Plan de Mejora Continua (PMC) a cargo de la Lic. Sonia Azar Pérez, Coordinadora de Centros EMSAD, que se está trabajando con este proceso que se va a desarrollar del 16 al 17 de junio, según programación de la DGB.

Del **Punto 13)**: Ceremonias de Clausura de los Centros Educativos

La Lic. Sonia Azar Pérez, informa a los presentes que se les informará del rol de trabajo para la realización de las graduaciones.

En atención al **Punto 14)**: Seguro Facultativo y Becas, el Ing. Rubén Sarabia Alcocer, solicita a los Directores y Responsables de Centros EMSAD, tener actualizado el seguro facultativo de los estudiantes. Así también en relación a las becas de transporte en el mes de julio se les hará llegar por correo la información más relevante.

Y como último punto, el Director General solicita el llenado de un formato que les hará llegar sobre aulas adaptadas. También se les va a hacer llegar un formulario para que respondan con su equipo de trabajo, para integrar una base de datos sobre la formación de personal docente.

Al cierre de la sesión el Director General exhorta a los Directores de los Centros Educativos, a iniciar un semestre con energía, atendiendo las necesidades, haciendo que su Plan de Mejora Continua sea un documento de guía para mejorar nuestros procesos.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/00

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, se cierra la Segunda Sesión de Consejo Consultivo siendo las 21:02 horas del nueve de junio del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

Ánuar Dáger Granja  
Director General y Presidente del Consejo Consultivo

José Roberto Euán Itzá  
Plantel 01 Hecelchakán

Felipe Dorant Guzmán González  
Plantel 02 Candelaria

Héctor Godínez Ruíz  
Plantel 03 Escárcega

Dennis Couh Haas  
Plantel 04 Seybaplaya

Donaldo Contreras de los Santos  
Plantel 05 Atasta

Luis Alfonso Cambranis Hernández  
Plantel 06 Mamantel

Alberto Adrián Acosta Magaña  
Plantel 07 Tenabo

Laura Fabiola Chi Pérez  
Plantel 08 Nunkiní

Santos de la Cruz Xool May  
Plantel 09 Champotón

Guillermina del Rosario Paat Chi  
Plantel 10 Chicbul

Luis Alberto Chi May  
Plantel 11 Becal

Francisco Guillermo Zetina López  
Plantel 13 Calkiní





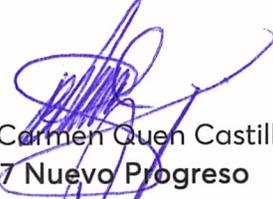
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

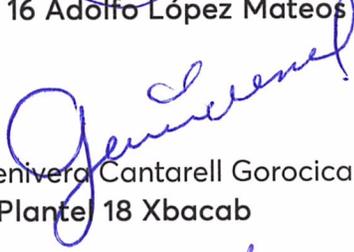
ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

  
Guillermina del Carmen Ríos Poot  
Plantel 14 Xpujil

  
Dagoberto Landa Cuevas  
Plantel 15 Ley Federal de Reforma Agraria

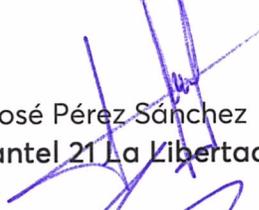
  
Orlando Agapito Tzec May  
Plantel 16 Adolfo López Mateos

  
Balbina del Carmen Quen Castillo  
Plantel 17 Nuevo Progreso

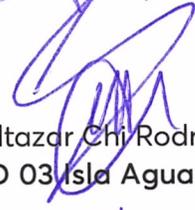
  
Dora Genivera Cantarell Gorocica  
Plantel 18 Xbacab

  
Wilberth Jesús Ruiz Perera  
Plantel 19 Lerma

  
Joaquín Oracio Uc Uc  
Plantel 20 Don Samuel

  
José Pérez Sánchez  
Plantel 21 La Libertad

  
Alma Delia Cach Coba  
EMSAD 01 Ukum

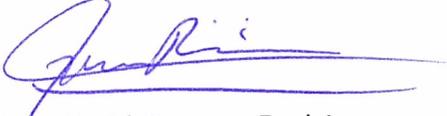
  
Sergio Baltazar Chi Rodríguez  
EMSAD 03 Isla Aguada

  
César Arturo Naal Uicab  
EMSAD 04 La Esmeralda

  
Guadalupe Concepción Brito Turriza  
EMSAD 05 Bolonchen de Rejón

  
Marco Enrique Uc Canul  
EMSAD 06 Sihochac

  
Raúl Javier Chan Quiab  
EMSAD 07 El Desengaño

  
Alger Farid Gamero Rodríguez  
EMSAD 08 José María Morelos y Pavón

  
Cristian Rafael Crisanty Hernández  
EMSAD 09 El Aguacatal





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTA NÚMERO: COBACAM/CC/2022/002

*[Signature]*

Jorge Miguel Uc Uc  
EMSAD 11 Dzibalchen

*[Signature]*

Juan José Gómez Vargas  
EMSAD 12 El Juncal

*[Signature]*

Jorge Luis Chan Chuc  
EMSAD 13 El Carmen II

*[Signature]*

William Alonso Yan Pech  
EMSAD 14 El Tesoro

*[Signature]*

Zayra Estefany Queb López  
EMSAD 18 Chiná

*[Signature]*

Ana Luisa Pérez Ramírez  
EMSAD 19 Conquista Campesina

*[Signature]*

Juan Carlos Uc Canul  
EMSAD 20 Pich

*[Signature]*

Karina Ileana Chuc Ku  
EMSAD 21 El Naranjo

*[Signature]*

Zulemy Graciela Zetina Noh  
EMSAD 22 Constitución

Secretariado Conjunto

*[Signature]*

Rubén Sorabia Alcocer  
Dirección Académica

*[Signature]*

María Cristina Castilla Treviño  
Dirección Administrativa

Julio Cesar Granados Canto  
Dirección de Capacitación y Vinculación

